

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



DECLARACION JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciada **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta - trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente la siguiente persona a quien conozco, **JOSE LUIS GAGO ADROHER**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Arquitecto, y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos treinta y cinco - quinientos noventa y dos (8-335-592), y actuando en su condición de Presidente y Representante Legal, en nombre y representación de ADROHER, S.A., sociedad anónima inscrita en (Mercantil) Folio número ciento seis mil cuatrocientos veintiocho (106428) (S) del Registro Público, y me solicitó extender el presente instrumento para hacer constar bajo gravedad de juramento lo siguiente: -----

SEÑORA MARÍA BAJURA, DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA, MINISTERIO DE AMBIENTE: -----

Yo, **JOSE LUIS GAGO ADROHER**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Arquitecto, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos treinta y cinco - quinientos noventa y dos (8-335-592), con residencia en Ciudad Panamá, actuando en representación legal de ADROHER, S.A., sociedad anónima, inscrita en (Mercantil) Folio número ciento seis mil cuatrocientos veintiocho (106428) (S) del Registro Público, promotor del Proyecto "VIVERO URBANO", ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, sobre la Finca número sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco (69665), Tomo mil seiscientos cinco (1605), Folio cuarenta y cuatro (44), de la Sección de la Propiedad del Registro Público, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el Proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento ciento veintitrés (123) de

catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo

Once (11) del Título Cuarto (IV) de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

Por ante mí el Notario que doy fe de lo declarado, en presencia de los testigos instrumentales SIMION RODRIGUEZ BONILLA, portador de la cédula de identidad personal número nueve - ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200) y ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ, portador de la cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos ochenta y seis - seiscientos siete (8-486-607), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí el Notario que doy fe. -----

JL-G
JOSE LUIS GAGO ADROHER



SIMION RODRIGUEZ BONILLA

Alexis Guerrel Rodriguez
ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ



lscfa. Norma Marlenis Velasco C.

Notaría Pública Duodécima